

Obras Públicas. Subdirección General de Carreteras. Edificios Administrativos de San Caetano. Santiago de Compostela-A Coruña (España). Teléfono número: (981) 54.49.86, Telefax número: (981) 54.47.91.

2.a) Modalidad de adjudicación elegida: Concurso abierto.

b) Contenido del contrato objeto de la licitación: Corredor CRG 2.1. Tramo: Escalón-Monforte IV. Clasificación CPV (Vocabulario Común de la Contratación Pública): 45233100-0.

Presupuesto base de licitación: 7.972.187,71 euros.

3.a) Lugar de ejecución: Lugo.

b) Naturaleza y alcance de las prestaciones, características generales de la obra: Incluida en el proyecto que se acompaña como documento complementario al pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Plazo de ejecución eventualmente impuesto: 30 meses.

5.a) Nombre y dirección del servicio al que puede solicitarse la documentación pertinente: El indicado en el apartado número 1. Asimismo, también se podrá obtener el pliego de cláusulas administrativas particulares relativo a esta contratación en la siguiente dirección de Internet: <http://www.xunta.es/contratacion/>. Y en Copy Estudio, calle Nueva de Abajo, número 19-21, teléfono (981) 593385.

6.a) Fecha límite de recepción de las ofertas: 10 de octubre de 2002.

b) Dirección a la que deben enviarse las ofertas: La indicada en el apartado 1 del presente anuncio y en la forma establecida en los pliegos de condiciones.

c) Lengua o lenguas en que deben redactarse las ofertas: Gallego, castellano o en los idiomas de la Comunidad Económica Europea, acompañado de traducción oficial.

7.a) Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Acto público.

b) Lugar, fecha y hora de esta apertura: 21 de octubre de 2002, a las 11 horas en la Sala de Juntas de la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda.

8. En su caso, fianza y garantías exigidas. Se exigirá una garantía provisional del dos por ciento (2 por 100) del presupuesto de contrata (159.443,75 euros) y una garantía definitiva equivalente al cuatro por ciento (4 por 100) del presupuesto de contrata (318.887,51). Dichas garantías podrán ser presentadas en la modalidad y por las personas o entidades que especifica la legislación española vigente.

9. Modalidades básicas de financiación y de pago y/o referencias a los textos que las regulan:

Pagos a cuenta de carácter mensual, basados en la evaluación del trabajo, de conformidad con el artículo 145 del Real Decreto Legislativo 2/2000 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

10. En su caso, forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de contratistas: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 2/2000 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11. Condiciones mínimas:

a) Clasificación: Grupo A, subgrupo 2, categoría f. Grupo G, subgrupo 4, categoría e.

b) Los empresarios extranjeros no clasificados deberán acreditar su capacidad y solvencia, según se especifica en el pliego de cláusulas administrativas particulares de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

12. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses conforme al artículo 89 del Real Decreto Legislativo 2/2000 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

13. Criterios que utilizarán para la adjudicación del contrato: Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

14. Variantes: Según el cuadro de características del contrato.

15. Información complementaria: Tipo de poder adjudicador: Administración regional/local. Se trata de un anuncio no obligatorio: No. La mesa de contratación comprobará en acto previo la documentación general (sobre A), según se especifica en el punto 2.2.6. Constitución y funcionamiento de la mesa, del pliego de cláusulas administrativas particulares.

17. Fecha de envío del anuncio: 20 de agosto de 2002.

18. Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: 20 de agosto de 2002.

El presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Santiago de Compostela, 20 de agosto de 2002.—El Conselleiro (P. D. O. del 13 de diciembre de 1993), el Secretario general, José Antonio Fernández Vázquez.

Secretario general de la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda.—39.740.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón sobre la solicitud del P. I. «Morella», número 2.868.

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación de la provincia de Castellón, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.868. «Morella». Sección C). 170. Morella.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre de 1978).

Castellón, 26 de febrero de 2002.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan E. Ramón Barceló.—39.399.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid sobre extravío de título universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación de expediente en esta Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, para expedición de nuevo título de Arquitectura, a favor de don Ignacio Lafuente Niño, por extravío del que fue expedido con fecha 15 de diciembre de 1972.

Madrid, 4 de junio de 2002.—Juan Miguel Hernández.—39.420.